



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 2728

BUENOS AIRES, 18 MAR. 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-004156-15-6 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MÉDICA TEC S.R.L., solicita la cancelación de los Certificados de reactivos de diagnóstico "In Vitro" Nº3.605 FLU OIA / DETERMINACIÓN CUALITATIVA RÁPIDA DE ANTÍGENO DE VIRUS INFLUENZA A y B; Nº 3.749 PNEUMOFAST AG / PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENOS DE *Mycoplasma pneumonias* POR ENZIMOINMUNOENSAYO; Nº 3.861 FUNGICHROM I / PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PRINCIPALES LEVADURAS QUE SE ENCUENTRAN COMUNMENTE EN PATOLOGÍA HUMANA; Nº 3.862 IM STREP A / PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENOS DE *Streptococcus* GRUPO A POR INMUNOCROMATOGRAFÍA y Nº 4.199 PRUEBAS DE SENSIBILIDAD POR MÉTODO CIM / PRUEBAS DE SENSIBILIDAD POR MÉTODO DE CONCENTRACIÓN INHIBITORIA MÍNIMA, de su titularidad.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2728

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, y por el Decreto N° 101/15, de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- CANCELÁNSE los Certificados de reactivos de diagnóstico "In Vitro" N°3.605 FLU OIA / DETERMINACIÓN CUALITATIVA RÁPIDA DE ANTÍGENO DE VIRUS INFLUENZA A y B; N° 3.749 PNEUMOFAST AG / PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENOS DE *Mycoplasma pneumonias* POR ENZIMOINMUNOENSAYO; N° 3.861 FUNGICHROM I / PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PRINCIPALES LEVADURAS QUE SE ENCUENTRAN COMUNMENTE EN PATOLOGÍA HUMANA; N° 3.862 IM STREP A / PARA LA



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2728

DETECCIÓN DE ANTÍGENOS DE *Streptococcus* GRUPO A POR INMUNOCROMATOGRAFÍA y N° 4.199 PRUEBAS DE SENSIBILIDAD POR MÉTODO CIM / PRUEBAS DE SENSIBILIDAD POR MÉTODO DE CONCENTRACIÓN INHIBITORIA MÍNIMA, propiedad de la firma MÉDICA TEC S.R.L., de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley N° 16.463.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-004156-15-6

DISPOSICIÓN N°

2728

YS

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.